

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO N° 984

DALCAHUE, 03 de Abril del 2014.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 159 ;
lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto
Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral
Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Antonio Vidal Muñoz
, Auxiliar Grado 14° de la E.M.S, para que haga uso de 09 días de Feriado legal, A
contar del 07.04.2014 al 17.04.2014.- Con goce de Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

- Transparencias

PALP/CIVG/RMRV/pyoa